



MOCIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE JUNIO DE 2016
Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

**PROGRAMA PLURIANUAL PARA EL SOTERRAMIENTO DE
LOS CONTENEDORES DE BASURA EN EL
MUNICIPIO DE VALDEMORO**

Fundamentos Jurídicos

MOCIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REALDECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Artículo 97,3.

Artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Desarrollo de la Moción

Hace ya varios años que se ejecutó el soterramiento de un número concreto de contenedores de basura en el casco antiguo de nuestro municipio, con una muy favorable acogida por parte de los vecinos.

Resulta innegable que los contenedores de basura soterrados presentan ventajas ciertas e importantes frente a los contenedores tradicionales móviles de superficie. Ventajas que se ponen de manifiesto en nuestro casco antiguo y en otros muchos municipios donde esta solución se viene adoptando desde hace tiempo.

Entre otras ventajas, destacamos las siguientes:

- Se integran en el entorno urbano, con una evidente mejora visual.

Ayuntamiento de Valdemoro
Registro general de Entrada
Destino: Secretaría EPJ
23/06/2016 13:31:12
014661/2016





DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA EL SOTERRAMIENTO DE LOS CONTENEDORES DE BASURA DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO

- Disminuyen el espacio de ocupación en la vía urbana, permitiendo la movilidad alrededor de la superficie de los buzones.
- Se optimizan los recursos destinados a la renovación y reposición de los contenedores tradicionales, los cuales presentan un ciclo de uso más corto por causas externas que producen el deterioro de los mismos.
- Mejor calidad de vida de los vecinos (eliminación de la contaminación visual, eliminación de olores, etc.)
- Posibilita que puedan ser usados por personas con discapacidad y niños.
- Se evita el desplazamiento inadecuado de los mismos, con el consiguiente riesgo para transeúntes y vehículos.

Como ya se ha indicado anteriormente, el municipio de Valdemoro únicamente cuenta con contenedores soterrados dentro del ámbito del casco antiguo y, por consiguiente, consideramos que se debe perseverar en este tipo de instalaciones por las ventajas anteriormente expuestas, así como por la necesidad de ir poco a poco buscando una igualdad y uniformidad en los servicios que prestamos entre los diferentes barrios o zonas de nuestro municipio. Desde luego, los contenedores soterrados son una solución eficaz, moderna y mayoritariamente apreciada en positivo por los vecinos.

Dicho lo anterior, desde el Grupo Municipal Popular consideramos que la proyección y ejecución de una nueva fase de contenedores soterrados debe precisar de un trabajo previo consistente en la identificación de los siguientes parámetros:

- Identificación de ubicaciones idóneas para este tipo de instalación (utilidad para las Comunidades de vecinos, posibilidad de la excavación por la configuración del terreno y de las diferentes conducciones que pasan por el mismo, distancias mínimas a fachadas, etc.)
- Ámbitos espaciales que permitan una continuidad y pluralidad en el número de contenedores soterrados, a fin de buscar una recogida lineal, eficaz y rentable desde el punto de vista económico.
- Identificación de los tipos de contenedores soterrados más idóneos en cada ubicación, ya sea por su volumen y diversidad de uso (basura y productos reciclables), como por su rentabilidad económica.
- Coste del soterramiento y coste de mantenimiento.
- Financiación propia y externa (Plan Prisma, empresas gestoras de recogida y tratamiento de residuos, etc.)

Siendo todo esto así, proponemos al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente moción:

Que durante el segundo semestre del año 2016 se lleve a cabo la elaboración de un programa o estudio que contemple los contenidos anteriores, así como cualesquiera otros que técnica y económicamente sean necesarios, a fin de valorar y, en su caso aprobar, una vez finalizado este programa o estudio,



estableciéndose dicha ejecución con vista a tres años (2017-2019) del soterramiento de un número determinado y asumible presupuestariamente de contenedores de basura y otros residuos en nuestro municipio.

Valdemoro, a 23 de Junio de 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**D. David Conde Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Valdemoro**